

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 24** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 3312/2016, de 13 de octubre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se conceden subvenciones destinadas a entidades de la Comunidad de Madrid, que careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2016.*

Advertido error material en la publicación de la Orden 3312/2016, de 13 de octubre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se conceden subvenciones destinadas a entidades de la Comunidad de Madrid, que careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2016, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252, de 20 de octubre de 2016), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo:

Donde dice “13 Peña Taurina El Puyazo, 10,20 puntos, 559,98 euros”, debe decir “13 Peña Taurina Las Majas de Goya 10,20 puntos, 559,98 euros”.

Donde dice “15, Peña Taurina Las Majas de Goya, 5,40 puntos, 296,46 euros”, debe decir “15 Peña Taurina El Puyazo, 5,40 puntos, 296,46 euros”.

Madrid, a 4 de octubre de 2016.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 2199/2015, de 20 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2015), el Director-Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/39.212/16)

